



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Resolución N° 223- 2018- CO-UNJ

Jaén, 19 de Abril de 2018

VISTO: El Oficio N° 028-2018-CEPRE/UNJ, de fecha 12 de marzo de 2018, Informe N° 0212-2018-UNJ/DGA, de fecha 06 de abril de 2018; Informe N° 0156-2018-UNJ/DGPP de fecha 09 de abril de 2018; Oficio N° 201-2018-UNJ/VPACAD, de fecha 17 de abril de 2018; Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, de fecha 17 de abril del 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° establece "(...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución Política", en concordancia con la Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad;

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que "aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, el cual tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan (...)";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 054-2018-MINEDU, de fecha 18 de abril del 2018, se constituye reconstituir la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, integrada por: Dr. Edwin Guido Boza Condorena, Presidente; Humberto Guillermo Garayar Tasayco, Vicepresidente Académico; y Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz, Vicepresidente de Investigación.

La Dirección del Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional de Jaén, mediante el Oficio N° 028-2018-CEPRE/UNJ, de fecha 12 de marzo de 2018, remite al Vicepresidente Académico, el Plan de Trabajo para el Ciclo 2018-II, a fin de que sea revisado, evaluado y aprobado mediante el acto administrativo correspondiente;

En cumplimiento al artículo 19° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público N° 28112, regula los Actos o disposiciones administrativas de gasto, señala lo siguiente: "Los funcionarios de las entidades del Sector Público competentes para comprometer gastos deben observar, previo a la emisión del acto o disposición administrativa de gasto, que la entidad cuente con la asignación presupuestaria correspondiente. Caso contrario devienen en nulos de pleno derecho"; la Dirección General de Administración, mediante Informe N° 0212-2018-UNJ/DGA, de fecha 06 de abril de 2018, solicita a la Dirección General de Planificación y Presupuesto, la Certificación y/o disponibilidad Presupuestal, para la atención del Plan de Trabajo del Centro Pre Universitario 2018-II de la Universidad Nacional de Jaén, por el importe de S/. 187,440.91 Soles, para cubrir los gastos de dicho Plan de Trabajo;

Asimismo, el Director de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional de Jaén, mediante el Informe N° 0156-2018-UNJ/DGPP, de fecha 09 de abril de 2018, manifiesta que si existe disponibilidad presupuestal por el importe solicitado de S/. 187,440.91 Soles, en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, para atender gastos relacionados con el Plan de Trabajo del Centro Pre Universitario 2018-II



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Resolución N° 223- 2018- CO-UNJ

Jaén, 19 de Abril de 2018

El Vicepresidente Académico, mediante Oficio N° 201-2018-UNJ/VPACAD, de fecha 17 de Abril del 2018; solicita a la Presidencia de la Comisión Organizadora, aprobar el Plan de Trabajo del Centro Pre Universitario 2018-II, el mismo que opina favorable para su aprobación, toda vez que cuenta con disponibilidad presupuestal por el importe de S/. 187,440.91 Soles;

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 17 de abril del 2018; la comisión Organizadora acordó por unanimidad: 1. APROBAR el Plan de Trabajo del Centro Pre Universitario 2018-II de nuestra Casa Superior de Estudios. 2. ENCARGAR al Director del Centro Pre Universitario, la ejecución del Plan de Trabajo del Centro Pre Universitario 2018-II, conforme a las normas vigentes. 3. DISPONER, que la Dirección General de Administración realice las acciones necesarias para que se efectuó el desembolso ascendente a la suma de S/ 187,440.91 Soles;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado mediante Resolución N° 390-2017-CO-UNJ, en su artículo 9° inciso 9.1 establece que, (...). La Comisión Organizadora es el máximo órgano de gestión y dirección ejecución académica, investigación y administrativo de la universidad

La Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", la cual establece en el artículo 6.1.3 literal b), que una de las funciones de la Comisión Organizadora es: Elaborar y aprobar el estatuto, reglamentos y documentos de gestión, académica y administrativa de la universidad;

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le confiere a la Comisión Organizadora la Ley Universitaria N° 30220 y demás normas vigente de Nuestra Casa Superior de Estudios

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo del Centro Pre Universitario 2018-II de nuestra Casa Superior de Estudios, el mismo que en anexo forma parte de la presente Resolución y consta de doce (12) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Director del Centro Pre Universitario, la ejecución del Plan de Trabajo del Centro Pre Universitario 2018-II, conforme a las normas vigentes.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que la Dirección General de Administración realice las acciones necesarias para que se efectuó el desembolso ascendente a la suma de S/ 187,440.91 Soles.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución al interesado y a las áreas correspondientes para su cumplimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE

Abog. Marly Karina Uribe Allauca
Secretaria General

Dr. Edwin Guido Boza Condorena
Presidente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
RECIBIDO

04 ABR 2018

Reg. Nº: Folios: -12-
Hora: 12:00 Firma: [Firma]



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN**
Promoviendo el desarrollo humano y sostenible
de la Región Nororiental del Marañón.

CENTRO PRE UNIVERSITARIO

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO PRE-UNIVERSITARIO

2018 - II



Responsable
Dra. Irma Rumela Aguirre Zaguinula



PRESENTACIÓN

El presente Plan de Trabajo 2018 II del Centro Preuniversitario, será nuestro instrumento de Planificación, que organizará nuestras actividades y se adecua al contexto de la realidad de la Provincia de Jaén y Provincias aledañas.

En nuestra planificación consideramos las siguientes etapas:

- a) Elaboración de un volante, para ser repartido en las instituciones.
- b) Coordinar con el área de imagen institucional y logística, para la elaboración y difusión del Spot publicitario por radio y Tv.
- c) Difusión de la publicidad a través de un diario local.
- d) Coordinar con la Oficina de Admisión la difusión del centro preuniversitario y el examen de admisión en los diversos distritos de Jaén, Bagua, San Ignacio y Cutervo durante los meses de noviembre y diciembre.
- e) Inscripción de estudiantes para una preparación intensiva en el Centro Preuniversitario de la UNJ.
- f) Convocatoria de docentes para laborar en el CEPRE-UNJ.
- g) Contrato y/o renovación de contrato de los docentes para laborar en el CEPRE-UNJ.
- h) Desarrollo de las clases durante el ciclo establecido.

Nuestro plan de trabajo como instrumento de planificación, está acorde al Reglamento del Centro Preuniversitario, se llevará a cabo a lo largo de todo el proceso de enseñanza y aprendizaje del CEPRE-UNJ, y en coordinación con las actividades programadas por la universidad, ordenando y sistematizando la información de modo que podamos tener una visión más global del trabajo que se realiza: objetivos, estrategias; requerimientos, metas, actividades, responsabilidades y un cronograma que nos permitirá cumplir con nuestros objetivos.





I. INFORMACION GENERAL

1.1 Denominación : Plan de Trabajo 2018 II del Centro Preuniversitario - UNJ.

1.2 Ubicación de la Institución:

Dirección : Esquina de Torre Tagle y Arana Vidal (I.E.S.T.P. "SAN AGUSTIN")
Distrito : Jaén
Provincia : Jaén
Región : Cajamarca

1.3 Nivel : Preuniversitario

1.4 Responsables : **Dr. EDWIN GUIDO BOZA CONDORENA**
Vicepresidente Académico (e) CO – UNJ

: **DRA. IRMA RUMELA AGUIRRE ZAQUINAULA**
Directora CEPRE- UNJ

1.5 Ejecución : 12 semanas
Fecha Inicio : 30 - 04 – 2018.
Fecha Fin : 22 - 07 – 2018.

1.6 Ejecución de Reforzamiento : 04 semanas
Fecha Inicio : 23 - 07 – 2018
Fecha Fin : 18 - 08 – 2018

II. JUSTIFICACIÓN

La Universidad Nacional de Jaén, es un Centro de Educación Superior, integrado por Docentes, estudiantes, dedicados a la enseñanza y Proyección Social; así como la organización del Centro Preuniversitario, para capacitar a los estudiantes egresados de las Instituciones Educativas de Nivel Secundario de la Región Cajamarca, Amazonas y otras, con la finalidad de mejorar el nivel Académico.

El Centro Preuniversitario, en el presente ciclo académico 2018-II, ofrece en total **40 vacantes** de ingreso directo a la Universidad Nacional de Jaén, en sus cinco carreras profesionales de **Ingeniería Civil, Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Ingeniería Forestal y Ambiental, Tecnología Médica e Ingeniería de Industrias Alimentarias**, siendo su objetivo principal mejorar los conocimientos básicos adquiridos durante la vida escolar, con didácticas que ayuden a obtener una mejor preparación, que asegure el ingreso por el Centro Preuniversitario y por el examen ordinario a la Universidad Nacional de Jaén.





III. OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO

3.1 Objetivos generales

- Impartir a los estudiantes egresados de las Instituciones educativas del nivel secundario una seria y rigurosa preparación académica para que logren ingresar a la universidad a través de las modalidades de ingreso directo por el CEPRE y el examen ordinario de la Universidad Nacional de Jaén.

3.2 Objetivos específicos

- Implementar y ejecutar las actividades académicas que se desarrollan en el Centro Pre- universitario de la UNJ.
- Realizar actividades de Orientación Vocacional, para que los jóvenes estudiantes puedan elegir su carrera profesional.
- Establecer y coordinar los sílabos con el prospecto de admisión de la UNJ.
- Garantizar buena formación académica de los estudiantes en todos los contenidos programados.
- Seleccionar mediante exámenes Cepre a los mejores estudiantes, para ocupar una vacante por Ingreso Directo a la UNJ.

IV. META

La meta propuesta para el ciclo 2018 II es de 400 estudiantes inscritos en las 5 carreras profesionales, distribuidos en grupos de 40 estudiantes por aula más 250 estudiantes en el ciclo de reforzamiento académico que durará un mes.

V. ACTIVIDADES

Cuadro N° 1. ACTIVIDADES PROGRAMADAS DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO.

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	FECHA
Gestionar la elaboración de volantes y realizar la difusión en las I.E. Coordinar con la Oficina de Admisión para la difusión por volanteo en los distritos de las Provincia de Jaén, San Ignacio, Amazonas y Cutervo.	19/03/2018 a 27/04/2018
Gestionar la elaboración y difusión del spot publicitario a través de radio y TV. Difusión a través de un diario local.	26/03/2018 a 26/04/2018
Convocatoria de docentes	02/04/2018 a 20/04/2018
Inscripciones de-estudiantes	26/03/2018 a 28/04/2018
Contrato de personal administrativo	30/04/2018
Preparación de horario de clases	09/04/2018 a 20/04/2018





Revisión de sílabos	23/04/2018 a 27/04/2018
Contrato de personal docente	16/04/2018 a 27/04/2018
Elaboración de carnets	Después de terminadas las inscripciones
Inicio de clases	30/04/2018
Término de clases	22/07/2018
Reunión de docentes del centro pre-universitario.	Cada quincena
Programación de exámenes	08/06/2018 Simulacro N° 1
	10/06/2018 Primer Examen CEPRE
	20/07/2018 Simulacro N° 02
	22/07/2018 Segundo Examen CEPRE
Inscripción al programa de reforzamiento académico	23/07/2018 al 27/07/2018
Programa de reforzamiento académico	23/07/2018 al 18/08/2018

VI. CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

El cumplimiento de las actividades, será posible con la entrega oportuna de todos los materiales requeridos (Papel, Tóner y Master para la duplicadora, plumones recargables, tinta para recargar los plumones y otros requeridos).

VII. PLAN DE ESTUDIOS

Cuadro N° 2. PLAN DE ESTUDIOS GRUPO DE INGENIERIAS

CURSOS	Horas Semanales
1. Razonamiento verbal	3
2. Razonamiento matemático	6
3. Física I y II	6
4. Matemática	6
5. Química I y II	6
6. Biología	3
7. Lenguaje	3
8. Historia y geografía	2
9. Filosofía y lógica, Psicología. Economía y Cívica	1
TOTAL HORAS	36





Cuadro Nº 3 PLAN DE ESTUDIOS GRUPO DE TECNOLOGÍA MÉDICA

CURSOS	Horas Semana
1. Razonamiento verbal	3
2. Razonamiento matemático	6
3. Física	3
4. Matemática	6
5. Química I y II	6
6. Biología	6
7. Lenguaje	3
8. Historia y geografía	2
9. Filosofía y lógica, Psicología. Economía y Cívica	1
TOTAL HORAS	36

Cuadro Nº 4 PROGRAMA DE REFORZAMIENTO ACADÉMICO

CURSOS	Horas Semana
1. Razonamiento verbal	6
2. Razonamiento matemático	6
3. Física	6
4. Matemática	6
5. Química	6
6. Biología	6
TOTAL HORAS	36

VIII. ESTRATEGIAS

1. Difundir los beneficios que ofrece el centro pre universitario, (vacantes y plana docente).
2. Mejorar la captación de estudiantes, con la participación de los docentes del CEPRE-UNJ.
3. Mejorar las estrategias de publicidad y marketing previa coordinación con el responsable de imagen institucional.
4. Coordinar con la Oficina de Admisión la visita a las instituciones educativas en el mes de diciembre con la finalidad de difundir los beneficios del CEPRE-UNJ y el examen de admisión 2018 II.
5. Desarrollar el programa de reforzamiento académico CEPRE UNJ 2018-II.
6. Ampliar los plazos de convocatoria e inscripciones a fin de cumplir con la meta propuesta.





IX. PERSONAL EN ACTIVIDAD

Director : Dra. Irma Rumela Aguirre Zaquinaula
Técnico Administrativo : Tec. César Augusto Pastor Oliva
Portería y limpieza : María Lourdes Silva Ocaña

Es necesario la contratación de un personal de apoyo en la limpieza por el número de aulas previstas para el ciclo 2018 II.

X. PRESUPUESTO

Se sugiere, el siguiente presupuesto, para el funcionamiento del Centro Preuniversitario, realizando simulacros (2), examen CEPREUNJ (2).

Costos:

- | | | |
|-----------------------------------|---|--|
| 1. inscripción | : | 50.00 |
| 2. carnet | : | 10.00 |
| 3. enseñanza y material académico | : | <u>543.60</u> |
| 4. Total | : | 603.60 (seiscientos tres con 60/100 nuevos soles). |

Los exámenes simulacros serán atendidos con docentes y administrativos del Centro Preuniversitario.

REQUERIMIENTO DE MATERIALES - CICLO 2018-II

(ver Anexo 01)

Total Materiales= S/. 54,780.91

Cuadro N° 5. ALQUILER DE LOCAL Y SERVICIOS

Detalle

Mes	Monto
mayo	S/. 3,000.00
junio	S/. 3,000.00
julio	S/. 3,000.00
agosto	S/. 500.00
Total	S/. 9,500.00



Cuadro N° 6. PUBLICIDAD DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO

MEDIOS DE PUBLICIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (S/.)	TOTAL (S/.)
Elaboración de spot publicitario	1 unidad	200.00	200.00
Difusión en radio y televisión	1 mes	Contrato	2,700.00
Periódico local	15 días	Contrato	600.00
TOTAL			3,500.00



Cuadro N° 7. PUBLICIDAD DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO

PUBLICIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO Y/O GLOBAL	TOTAL (S/.)
Impresión de volantes ½ A4	1 Millar	140.00	140.00
Volanteo de propaganda CEPRE (Viáticos)	12 Colegios locales	78.00	78.00
Polos publicitarios en algodón talla S,M	25	10.00	250.00
Polos de algodón bordado y con cuello tallas S,M,L	30	25.00	750.00
TOTAL			1 218.00

Cuadro N° 8 PUBLICIDAD DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO EN OTRAS CIUDADES

PUBLICIDAD	VIATICOS/COMBUSTIBLE	PRECIO UNITARIO	TOTAL S/.
San Ignacio y Alrededores	3 personas	80.00	240.00
Chirinos y Alrededores	3 personas	80.00	240.00
Pucara	3 personas	80.00	240.00
Santa Rosa	3 personas	80.00	240.00
Combustibles	150 galones	12.00	1,800.00
TOTAL			2,760.00

Cuadro N° 9. PAGO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO/MENSUAL

N°	PERSONAL	PRECIO	MESES	TOTAL (S/.)
1	Limpieza	900.00	3	2,700.00
2	Director	1,192.00	3	3,576.00
TOTAL				6,276.00

EGRESOS POR EXAMENES CEPREUNJ

PRIMER SUMATIVO : 15,000.00
 SEGUNDO SUMATIVO : 15,000.00
 S/. 30,000.00 (comisiones para el desarrollo de los exámenes)
 Simulacros (2 en total) : S/. 400.00 (almuerzos para los docentes del CEPRE-UNJ)

Total de egresos	MONTO
1. Materiales	S/. 48,250.91
2. Local y servicios	S/. 9,500.00
3. Publicidad	S/. 7,478.00
4. Personal Administrativo	S/. 6,276.00
5. Pago a profesores	S/. 85,536.00
6. Exámenes CEPREUNJ	S/. 30,000.00
7. Exámenes simulacros	S/. 400.00
Total egresos	S/. 187,440.91





<u>Total Ingresos</u>	CANTIDAD	MONTO	TOTAL
ESTUDIANTES (ciclo regular)	400	S/. 603.60	S/. 241,440.00
ESTUDIANTES (reforzamiento)	250	S/. 201.20	S/. 50,300.00
Total	650	S/. 804.80	S/. 291,740.00

RESUMEN	
TOTAL EGRESOS	S/. 187,440.91
TOTAL INGRESOS	S/. 291,740.00
SALDO	S/. 104,299.09



Jaén, marzo del 2018.

ANEXO 01

MATERIALES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL S/.
Papel bond A4	120	millar	S/. 22.00	S/. 2,640.00
Master para duplicadora	10	unidades	S/. 254.00	S/. 2,540.00
Tóner para duplicadora Ricoh DD-3344	40	unidad	S/. 68.00	S/. 2,720.00
Tóner para fotocopiadora Minolta bizHub 215	6	unidad	S/. 174.00	S/. 1,044.00
Toner 131 A negro para impresora HP lasert pro 200 color MPF	5	unidad	S/. 247.20	S/. 1,236.00
Toner 131 A cian para impresora HP lasert pro 200 color MPF	4	unidad	S/. 247.20	S/. 988.80
Toner 131 A magenta para impresora HP lasert pro 200 color MPF	4	unidad	S/. 247.20	S/. 988.80
Toner 131 A yellow para impresora HP lasert pro 200 color MPF	4	unidad	S/. 247.20	S/. 988.80
Plumones recargables FABER-CASTELL (color azul)	3	cajasx12unidad	S/. 20.00	S/. 60.00
Plumones recargables FABER-CASTELL (color rojo)	3	cajasx12unidad	S/. 20.00	S/. 60.00
Plumones recargables FABER-CASTELL (color negro)	3	cajasx12unidad	S/. 20.00	S/. 60.00
Plumones recargables FABER-CASTELL (color verde)	1	cajasx12unidad	S/. 20.00	S/. 20.00
Tinta para marcador de pizarra blanca FABER-CASTELL (azul)	36	unidad	S/. 9.20	S/. 331.20
Tinta para marcador de pizarra blanca FABER-CASTELL (negro)	36	unidad	S/. 9.20	S/. 331.20
Tinta para marcador de pizarra blanca FABER-CASTELL (rojo)	18	unidad	S/. 9.20	S/. 165.60



Tinta para marcador de pizarra blanca FABER-CASTELL (verde)	5	unidad	S/.	9.20	S/.	46.00
Motas para pizarra acrílica	30	unidad	S/.	1.70	S/.	51.00
Folder manila tamaño A4 con faster	25	paquetes	S/.	4.33	S/.	108.25
Folder plastificado con logotipo Cepre UNJ	500	unidad	S/.	2.00	S/.	1,000.00
Cinta Masking Tape 3/4" x 40 yds, 18mm x 36.58 m	4	unidad	S/.	2.80	S/.	11.20
Cinta Masking Tape 3"x 40 yds , 72 mm x 37 m (gruesa)	4	unidad	S/.	8.50	S/.	34.00
Clip metálico estándar	3	caja x 100 u.	S/.	0.70	S/.	2.10
Corrector líquido t/lapicero	2	unidad	S/.	1.80	S/.	3.60
Grapas N° 26/6 x 6,000 unidades	3	caja	S/.	3.50	S/.	10.50
Goma líquida 8 oz	3	unidad	S/.	8.00	S/.	24.00
Borrador para lápiz 2B (blanco)	3	unidad	S/.	0.47	S/.	1.41
Lápiz 2B de madera con borrador	2	caja	S/.	5.40	S/.	10.80
Tajador metálico	3	unidad	S/.	0.50	S/.	1.50
Lapicero tinta seca con logotio Cepre UNJ	500	unidad	S/.	0.70	S/.	350.00
Lapiceros tinta seca color azul	12	unidad	S/.	0.50	S/.	6.00
Lapiceros tinta líquida color azul	6	unidad	S/.	3.30	S/.	19.80
Lapiceros tinta líquida color rojo	6	unidad	S/.	3.30	S/.	19.80
Papel lustre color amarillo	20	unidad	S/.	0.50	S/.	10.00
Vinifán tamaño oficina	5	unidad	S/.	7.49	S/.	37.45
Plumón resaltador color amarillo (2) y verde (2)	4	unidad	S/.	2.31	S/.	9.24
Archivador grande de palanca con forro	10	unidad	S/.	3.90	S/.	39.00
Posit	5	unidad	S/.	7.00	S/.	35.00
Escobón de hude	4	unidad	S/.	12.00	S/.	48.00
Lejía	5	galon	S/.	10.00	S/.	50.00
Bolsa para basura grande 26x40	2	paquetes	S/.	11.50	S/.	23.00
Detergente	10	kilogramo	S/.	10.00	S/.	100.00
Desinfectante(pino)	5	galón	S/.	8.50	S/.	42.50
Ambientador (limpia todo)	5	galón	S/.	15.00	S/.	75.00



Cera para piso en pasta color rojo	3	balde	S/.	45.00	S/.	135.00
Mascarillas	2	caja	S/.	42.00	S/.	84.00
Crema lustra muebles	2	unidad	S/.	10.00	S/.	20.00
guantes para limpieza talla S	6	unidad	S/.	8.00	S/.	48.00
Recogedores	4	unidad	S/.	10.00	S/.	40.00
Papel higiénico	4	plancha	S/.	13.50	S/.	54.00
Papeleras	2	unidad	S/.	21.00	S/.	42.00
Caja de 500 tarjetas PVC blancas CR80.030	1	caja	S/.	142.78	S/.	142.78
Ribbon YMCK	1	unidad	S/.	755.20	S/.	755.20
Película de Retransferencia Fargo HDP -- 084053	1	unidad	S/.	422.38	S/.	422.38
Long engrapadora de metal 1047 long reach slaper 210-26/6, 150-24/6	1	unidad	S/.	40.00	S/.	40.00
agua mineral	16	bidones	S/.	9.00	S/.	144.00
fichas opticas	10	millar	S/.	800.00	S/.	8,000.00
Dispensador para agua	1	unidad	S/.	800.00	S/.	800.00
Fotocopiadora	1	unidad	S/.	15,000.00	S/.	15,000.00
Usb de 128 GB	1	unidad	S/.	180.00	S/.	180.00
Laptop	1	unidad	S/.	3,000.00	S/.	3,000.00
Total (materiales)					S/.	45,250.91
Imprevistos					S/.	3,000.00
TOTAL GENERAL					S/.	48,250.91

***Para los materiales que no están especificados dentro del plan de trabajo, solicito que se haga uso de los imprevistos.

